REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE FÚTBOL RÁPIDO

Elaborado por	**José Alejandro Stefanoni González** **Comisionado Técnico. La Salle Bajío** **Tel. (477) 250 8018** **jstefanoni@lasallebajio.edu.mx**
Autorizado por	**Lic. Efrén Sánchez Díaz de León. -** **secretario técnico Nacional** **secretariatecnica@conadeip.org** Tel. 55 29 00 31 11
Emisión	**Octubre 2023**
Revisión	**Octubre 2023**

REGLAMENTO DE FÚTBOL RÁPIDO

CAPÍTULO PRIMERO 3
De las Competencias 3
Artículo 1.....4
Artículo 2..... 4
Artículo 3..... 4
Artículo 4..... 4
Artículo 5..... 4
CAPÍTULO SEGUNDO.....4
De las Inscripciones..... 4
Artículo 6..... 5
Artículo 7..... 5
CAPÍTULO TERCERO.....5
De Sistema de Competencia 5
Artículo 8..... 5
Artículo 9..... 5
Artículo 10..... 6
Artículo 11..... 6
Artículo 12..... 6
CAPÍTULO CUARTO 7
Sistema de Puntuación..... 7
Artículo 13..... 7
Artículo 14..... 7
Artículo 15..... 7
CAPÍTULO QUINTO 8
Tiempo de Juego..... 8
Artículo 16..... 8
Artículo 17..... 8
Artículo 18..... 8

CAPÍTULO SEXTO 8
De los Árbitros 8
Artículo 19 8
Artículo 20 9
CAPÍTULO SÉPTIMO 9
De los Participantes 9
Artículo 21 9
Artículo 22 9
Artículo 23 9
Artículo 24 10
Artículo 25 10
Artículo 26 10
CAPÍTULO OCTAVO 10
De las Sanciones 10
Artículo 27 11
CAPÍTULO NOVENO 12
Del Acta de Juego 12
Artículo 28 12

CAPÍTULO PRIMERO

De las Competencias

Artículo 1.

Todos los juegos organizados por la CONADEIP A.C. y sus zonas se regirán por las reglas oficiales de juego actualizadas (2009) publicadas por la Federación Nacional de Fútbol Rápido, A.C. y el presente reglamento.

Artículo 2.

Las competencias se efectuarán en las instalaciones de las instituciones participantes y en aquellas que las zonas consideren convenientes, siendo obligatorio presentar canchas con pasto sintético, además de una pared perimetral de madera, fibra de vidrio, acrílico y con medidas reglamentarias.

Artículo 3.

Cada institución deberá registrar una instalación y dar a conocer al comité organizador el domicilio, croquis de ubicación, señalando vías de acceso y manifestar la disponibilidad de la cancha, por lo menos 15 minutos antes de la hora programada para el inicio del partido y durante toda la duración de este.

Artículo 4.

Se autoriza para todas las competencias la utilización de área o arco penales, solo que en ambos casos el saque de meta, lo realizará el portero con las manos.

Artículo 5.

Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Fútbol Rápido serán congruentes con el espíritu del Reglamento General y Estatutos de la CONADEIP, A.C.

CAPÍTULO SEGUNDO

De las Inscripciones

Artículo 6.

Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en las convocatorias correspondientes en forma limpia y clara en las cédulas de inscripción (tarjetón). Hoja de Registro y credenciales oficiales de la CONADEP.

Artículo 7.

Las cédulas de inscripción, la hoja de registro y credenciales deberán estar debidamente requisitadas de acuerdo con el procedimiento aprobado por la CONADEIP, A.C. No podrá actuar en un partido ninguna persona (jugador, entrenador, asistente, medico) que no entregue a los árbitros su acreditación, las credenciales antes de iniciar un partido.

CAPÍTULO TERCERO

Del Sistema de Competencia

Artículo 8.

El sistema de competencia en los torneos clasificatorios será definido en cada una de las zonas, respetándose las fechas límites que permiten a la institución organizadora del Campeonato Nacional, a tener toda la información correspondiente al evento. En el caso del Campeonato Nacional, se llevará a cabo con ocho equipos divididos en dos grupos. Se jugará todos contra todos en cada grupo, clasificando a las semifinales los dos primeros lugares de cada grupo, los perdedores jugarán por el tercer lugar y los ganadores jugarán la final por el primer lugar.

Artículo 9.

En caso de empate en puntos entre dos equipos, las posiciones serán determinadas por el juego entre sí. Si son tres o más equipos empatados se aplicará el siguiente criterio:

a) Diferencia de goles anotados y recibidos
b) Mayor número de goles anotados
c) Menor número de faltas cometidas
d) Sorteo

Artículo 10.

En todos los juegos de Fútbol Rápido debe haber un ganador, si el resultado está empatado al final del último período, se empleará el siguiente criterio de definición:

a) Ronda de tres shoot-outs ejecutados por diferentes jugadores en forma alternada.
b) Shoot-outs a muerte súbita

Artículo 11.

En torneos clasificatorios y nacionales, en el juego de la final en caso de empate al término reglamentario de éste, se emplearán el siguiente criterio de definición:

a) Tiempo extra de cinco minutos a gol de oro

b) Ronda de tres tiros shoot outs.

c) Shoot outs a muerte súbita.

Artículo 12.

En torneos clasificatorios de zonas y nacionales en sus etapas regulares de clasificación, cuando un partido termine empatado en el marcador y este se defina en shoot-outs, los goles convertidos en estas series no se sumarán a la estadística del equipo, ni de goleo individual. El único registro que aparecerá en la hoja de estadística será quien ganó y perdió en shootouts.

.

CAPÍTULO CUARTO

Sistema de Puntuación

Artículo 13.

El sistema de puntuación para la clasificación será el siguiente

Juego ganado en tiempo regular	3 Puntos
Juego ganado en shoot outs	2 Puntos
Juego perdido en shoot outs	1 Puntos
Juego perdido en tiempo regular	0 Puntos

Artículo 14.

En caso de que un equipo pierda su partido por incomparecencia, o que no cumpla con los requisitos reglamentarios para iniciarlo el marcador de este será de 5-0 en contra del equipo declarado ausente. Dichos goles se le acreditarán al equipo ganador, pero no se le asignarán a jugador alguno.

Artículo 15.

El equipo que pierda dos partidos por esta causa será dado de baja del torneo, se borrará su estadística, además de las sanciones correspondientes su admisión en el siguiente torneo quedará condicionada a la aprobación de la CONADEIP, A.C.

CAPÍTULO QUINTO

Tiempo de Juego

Artículo 16.

Los tiempos de juego para la categoría Primera Fuerza y Juvenil "C" constarán de cuatro períodos de doce minutos cada uno, por cinco minutos de descanso entre el 2° y 3° período, para ambas ramas.

Artículo 17.

A cada equipo se le permitirá un tiempo fuera de 30 segundos en cada uno de los períodos.

Artículo 18.

El tiempo de tolerancia para los juegos locales será de quince minutos y treinta para los foráneos, en los campeonatos nacionales no hay tiempo de espera.

CAPÍTULO SEXTO

De los Árbitros

Artículo 19.

Cada partido será dirigido por dos árbitros y un crono metrista quienes tendrán la autoridad **total** para hacer cumplir las reglas de juego antes, durante y después del partido al cual han sido designados. Los árbitros que presten sus servicios en los torneos organizados por la CONADEIP, A.C, estos deberán estar avalados por la Comisión Nacional de Arbitraje de la misma y deberán estar afiliados a la Federación Nacional de Fútbol Rápido, A.C.

Artículo 20.
En los Campeonatos Nacionales se deberán contratar el servicio completo de arbitraje, esto es, dos árbitros de cancha, un anotador y un crono metrista.

CAPÍTULO SÉPTIMO

De los Participantes

Artículo 21.
Podrán participar todos los alumnos que cumplan con los requisitos contemplados en el Capítulo Séptimo del Reglamento General de la CONADEIP, AC

Artículo 22.
Los jugadores deberán presentarse debidamente uniformados como lo marca el reglamento de juego (todas las playeras en su parte posterior deberán mostrar perfectamente el número correspondiente al jugador, short, medias y espinilleras obligatorias). Estos requisitos deberán ser observados antes del inicio de cada partido y el jugador que no cumpla con los mismos, no podrá participar.

Artículo 23.
Quince minutos antes de la hora programada para su partido, ambos equipos presentarán su hoja de alineación, con los nombres y números de sus jugadores, además del personal técnico permitido que será:

Un entrenador o director técnico.

Un asistente técnico.

Un asistente médico.

Todos bajo la jurisprudencia del cuerpo arbitral y debidamente acreditados

Artículo 24.

En caso de coincidir el color de las camisetas, los jugadores del equipo visitante deberán participar con su playera oficial debajo de la casaca proporcionada por el equipo local.

Artículo 25.

Cada institución podrá participar con un equipo representativo en cada rama integrado por máximo 16 jugadores en campeonato nacional

Artículo 26.

Para iniciar un partido, cada equipo deberá contar con un mínimo de seis jugadores debidamente acreditados.

CAPÍTULO OCTAVO

De las Sanciones

Artículo 27.

De acuerdo con la gravedad de la falta cometida por un jugador, entrenador o asistente, el Tribunal de Penas dictará suspensiones y castigos de acuerdo con el siguiente tabulador:

INFRACCION	Suspensión Juegos
Acumulación de 3 tarjetas amarillas o azules, en un juego	1
Por expulsión de un juego sin especificar causa	1
Por alinear a un jugador inelegible (entrenador	1
Conducta Antideportiva	1
Faltas reiteradas (5 personales)	1
Juego Brusco	1
Por rehusarse a firmar el acta de juego	1
Por actuar o intentar jugar con aliento alcohólico	1
Por fingir haber sufrido una lesión	1
Retardar la reanudación del juego	1
Por ingresar sin autorización a la zona de árbitros	1
Reclamar las decisiones de los árbitros	1
Insultos a otro jugador o al público	2
Inducir a la violencia o agresión verbal o con señas	2
Por faltar al respeto a un árbitro (emitir opiniones demeritando trabajo)	2
Insultos a un árbitro	3

Ofensas o insultos a un directivo	3
Conducta grosera	3
Conducta violenta (agresión sin estar en disputa el balón)	4
Contestar una agresión.	2
Amenazas a un árbitro	4
Intento de agresión a un árbitro	Fuera Competencia
Agresión a un árbitro causando lesión	2 Años
Por participar en una riña colectiva	4
Por agresión al publico	4

Los asuntos no contemplados en este tabulador serán resueltos por el tribunal de penas.

Independientemente del tipo de amonestación, todas ellas serán acumulables para los siguientes torneos en sus etapas subsecuentes.

CAPÍTULO NOVENO

Del Acta de Juego

Artículo 28.

Al término de cada encuentro y después de un tiempo convenido entre árbitros y capitanes, el cuerpo arbitral deberá entregar al capitán de cada equipo copia del acta de juego, donde estarán anotadas todas las estadísticas e incidencias que se presenten durante un encuentro,

misma que deberá tener las firmas de ambos capitanes de equipo y los nombres completos, además de las firmas de los oficiales que sancionaron el partido.

Los casos no previstos en este Reglamento de Competencia serán resueltos por el Comisionado Técnico y por el Tribunal de Penas del torneo.

Octubre de 2023